



ORDENANZA N° 11948

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase por vía de excepción la mensura remanente, unión, urbanización y loteo de los inmuebles ubicados en la zona delimitada entre calles Entre Ríos al Norte, Pasaje Público al Sur, ex afectación Avenida Circunvalación al Este y Pasaje Público al Oeste, inscriptos en Registro General bajo el Tº 329P – Fº 00458 – Nº 002584 - Año 1975, Partida Inmobiliaria Provincial Nº 10-11-00-099693/0115; Tº 398P – Fº 02719- Nº 057634 - Año 1981, Partida Inmobiliaria Provincial Nº 10-11-00-099693/0093; todos de propiedad de la Municipalidad de Santa Fe.

Art. 2º: Establécese que el Lote 2 (dos) de la manzana "H" del plano adjunto sea destinada a Espacio Verde.

Art. 3º: El Lote 11 (once) de la manzana "B" del plano adjunto se anexara a su lindero Noreste no pudiendo transferirse independientemente.

Art. 4º: El Lote 8 (ocho) de la manzana "Q" del plano adjunto se anexará a su lindero Noreste no pudiendo transferirse independientemente.

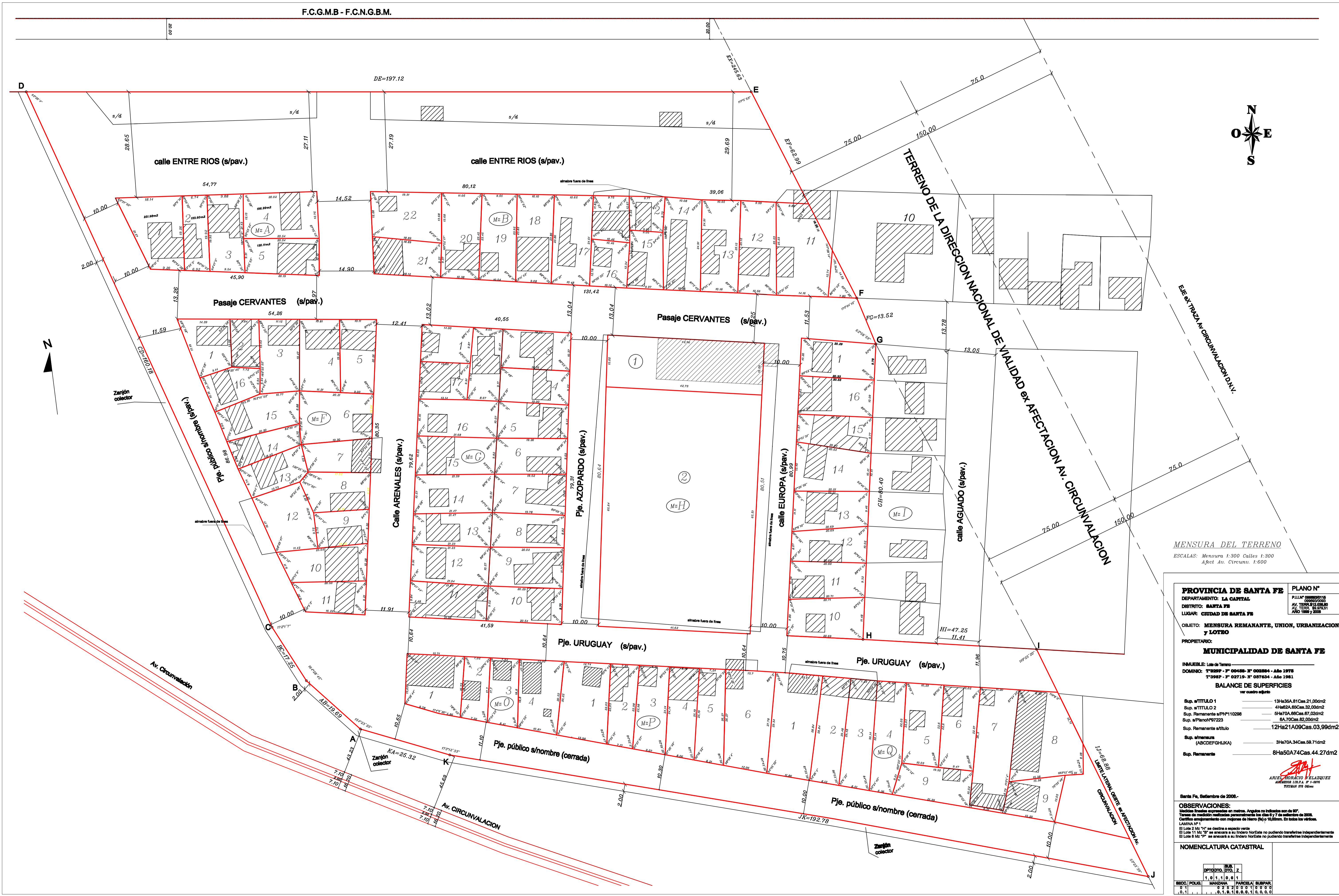
Art. 5º: Autorízase a la Dirección de Catastro a visar el plano de mensura remanente, unión, urbanización y loteo como excepción a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 7.677 - Reglamento de Urbanizaciones y Subdivisiones, en la Ordenanza Nº 11.748 - Reglamento de Ordenamiento Urbano y en Ordenanza Nº 7.023/75, admitiendo que las calles y pasajes del sector tengan un ancho mínimo de diez metros (10 m).

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 29 de noviembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas



MENSURA DEL TERRENO
 ESCALAS: Mensura 1:300 Calles 1:300
 Afect Av. Circunv. 1:600

PROVINCIA DE SANTA FE PLANO N°
 DEPARTAMENTO: LA CAPITAL
 DISTRITO: SANTA FE
 LUGAR: CIUDAD DE SANTA FE

OBJETO: MENSURA REMANENTE, UNION, URBANIZACION y LOTEO

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

INMUEBLE: Lote de Terreno
 DOMINIO: T°3299 - F° 00488 - N° 002884 - Año 1978
 T°3987 - F° 02719 - N° 087634 - Año 1981

BALANCE DE SUPERFICIES
 ver cuadro adjunto

Sup. s/TITULO 1	13Ha35A.81Cas.21,00dm2
Sup. s/TITULO 2	4Ha62A.65Cas.32,00dm2
Sup. Remanente s/PPN°110298	5Ha70A.66Cas.67,00dm2
Sup. s/PlanoN°97223	5A.70Cas.62,00dm2
Sup. Remanente s/titulo	12Ha21A09Cas.03,99dm2
Sup. s/PlanoN°	3Ha70A.34Cas.58,71dm2
Sup. Remanente	8Ha50A74Cas.44,27dm2

ARIEL HORACIO VELAZQUEZ
 ASESOR EN P.A. N° 1-0076
 TUCUMAN 978 0100

Santa Fe, Setiembre de 2008.

OBSERVACIONES:
 Mediciones hechas en metros. Angulos no indicados son de 90°.
 Terreno de medicion realizado por el Sr. J. J. de la Cruz el 10 de Setiembre de 2008.
 Certificado empadronamiento con mojonera de Hierro (H) y 10,00cm. En todos los vertices.
 LANTINA N° 1
 El Lote 2 Mz "H" se destina a espacio verde
 El Lote 1 Mz "P" se enmarca a su lindero NorEste no pudiendo transferirse independientemente
 El Lote 8 Mz "P" se enmarca a su lindero NorEste no pudiendo transferirse independientemente

NOMENCLATURA CATASTRAL

SECC.	POLIG.	MANZANA	PARCELA	SUBPAR.
01	1	01	01	01
01	01	01	01	01